

Los usos de la “agricultura familiar” para la subjetivación política de los subalternos rural-agrarios en Argentina entre 2012 y 2015: efectos y resistencias

María Florencia Marcos y Matías Berger¹

Palabras clave

Organizaciones
Participación
Agricultura familiar
Identidad

Resumen

El objetivo de nuestro trabajo es comprender los procesos de subjetivación política de sujetos subalternos rural-agrarios en Argentina entre 2012 y 2015. Para ello analizamos los sentidos atribuidos a la categoría *agricultura familiar* que circularon en discursos públicos y en reuniones entre funcionarios y dirigentes de organizaciones, interpretando sus efectos de aislamiento, identificación y legibilidad, y su concreción. Asimismo, analizamos los cambios institucionales y las modificaciones de los dispositivos estatales de participación y diálogo para interpretar la tensión entre integración y autonomía que sucede en el transcurso de un proceso que caracterizamos como de ampliación de la participación. Este análisis resulta trascendente tanto para analizar las luchas de las clases agrarias del trabajo como los vínculos entre ellas y las luchas de las clases del trabajo en general, las posibilidades de generalización/masificación de esas disputas y conflictos, y la traducción de hechos sociales en hechos políticos en el marco de la fragmentación de las clases del trabajo. Hemos realizado nuestra investigación y reflexiones desde una perspectiva etnográfica, cuyo fundamento radica en la confrontación de los modelos teóricos, políticos, culturales y sociales del investigador y de los actores que permiten aprehender los marcos de referencia y compararlos.

Uses of “family farming” to the formation of rural-agrarian subaltern political subjects in Argentina 2012-2015: effects and resistances

Abstract

The purpose of our work is to understand the formation of rural-agrarian subaltern political subjects in Argentina between 2012 and 2015. Therefore, we analyzed meanings assigned to *family farming* in public speeches and meetings between public officials and organization leaders to generate an understanding of its isolation, identification and legibility effects and its realization. Further, we analyze institutional changes and changes in the state-run participation and dialogue devices to comprehend tension between integration and autonomy which took place in a process we assumed as an extension of participation. This analysis is relevant to comprehend both agrarian classes of labour struggles and relations between them and the classes of labour in general struggles, generalization / massification possibilities of these conflicts and transformation of social issues into political ones in the frame of classes of labour fragmentation. We conducted our research and reflections using an ethnographic perspective founded in confrontation of theoretical, political, cultural and social models of researchers and actors that allowed us to comprehend different reference frames and compare them.

¹ Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET). Saavedra 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-Mail : florenciamarcos@conicet.gov.ar; Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET). Saavedra 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-Mail: enriqueberger@hotmail.com

Keywords

Organizations
Participations
Family farming
Identity

Introducción

A fines de agosto de 2012 se inició una nueva gestión al frente de la Subsecretaría de Agricultura Familiar (SsAF), en la que se destacó el nombramiento de Emilio Pérsico, dirigente social del Movimiento Evita, como subsecretario.

La designación del líder de una organización social con presencia predominante en áreas urbanas y con reconocida presencia en la escena pública se yuxtaponía a una trama organizacional diversa en la que era posible observar organizaciones reivindicativas (que apelaban al reconocimiento de identidades campesinas, de naciones y pueblos originarios, al reclamo por derechos asociados al uso y tenencia de la tierra, a derechos de asistencia para el acceso a bienes esenciales para la vida –fundamentalmente al agua–, y a servicios de salud y educación que contemplaran sus particularidades identitarias), organizaciones gremiales, organizaciones no gubernamentales (con participación de agentes con múltiples adscripciones y posiciones de clase) y organizaciones y redes de intercambio comercial.

Esta nueva gestión promovió, en un primer momento, una ampliación de la participación de las organizaciones vinculadas a los ámbitos rurales y al sector agropecuario contenidas dentro de la categoría *agricultura familiar*, producida a nivel regional y nacional (Da Cunha y Radomsky 2018; Gisclard *et al.* 2015; Servolo de Medeiros 2010), a partir de una apertura de la participación en la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), que consistía en una estructura emergente constituida por parte de los colectivos que habían participado del Foro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (FoNAF) (Berger 2018). Dicha ampliación se producía en el marco de una interpretación específica de la categoría agricultura familiar, acompañada de una propuesta pragmática cuyo aspecto más sobresaliente consistía en impulsar la formalización jurídica del conjunto de las organizaciones y su agregación política en la FONAF.

En un segundo momento, ampliación de la categoría y ampliación de la participación se expresaron en cambios institucionales y en el hecho de explicitar una denominación más diversa a través de las categorías de designación. En primer lugar, en julio de 2014, la Subsecretaría de Agricultura Familiar sería elevada al rango de Secretaría (SAF). Dicha jerarquiza-

ción institucional daría paso a una profundización de la ampliación mencionada previamente, que se expresó en la convocatoria a dirigentes, organizaciones y agrupaciones para participar tanto de los espacios de diálogo como de la misma gestión a través de la designación de funcionarios y la incorporación de trabajadores que eran integrantes o allegados a esos colectivos y sus representantes. En segundo lugar, el FoNAF sería reemplazado como dispositivo institucionalizado de participación y diálogo entre agencias estatales y organizaciones por el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (CAFCI).

Tomando estos hechos como referencia, el objetivo de nuestro trabajo es comprender los procesos de subjetivación política de sujetos subalternos rural-agrarios. Empleamos el concepto de subalterno siguiendo la interpretación que Modonesi (2012) realiza de la génesis de la categoría en la obra de Gramsci, a partir de la cual entiende “lo subalterno como expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación, en términos gramscianos, de hegemonía” (Modonesi 2012: 3). La riqueza de esta interpretación consiste en que conserva la contradicción inherente a la relación de subalternidad al señalar tanto el contexto de dominación y hegemonía que constituye las relaciones como las posibilidades de autonomización: “El enfoque de la subalternidad configura, por lo tanto, una relación sincrónica y diacrónica entre subordinación y resistencia y abre al análisis de las combinaciones y de las sobreposiciones que, históricamente, caracterizan a los procesos de politización de la acción colectiva de los subalternos” (Modonesi 2012: 7). Ello permite analizar los procesos de subjetivación política de los subalternos considerando a la vez las determinaciones producto de la experiencia de subordinación, presentes como aceptación e integración, sin por ello obturar los procesos de resistencia, cuestionamiento y autonomización producto de la misma subjetivación producida en el devenir de la acción política.

Partiendo de estas consideraciones, emplearemos la categoría “sujetos subalternos rural-agrarios” (SSRA) para referirnos a los sujetos que, desde las políticas estatales, se denominaron “agricultores familiares”, “pequeños productores”, “productores minifundistas”, entre otros. Comprendemos que estas últimas categorías son nativas de los discursos oficiales que se producen en las diferentes agencias

estatales y, por ello, las utilizamos entre comillas para no perder el sentido que les es asignado en esos contextos (Marcos 2019, Cowan Ros y Berger 2018).

Entonces, teniendo por objetivo comprender los procesos de subjetivación política de los sujetos subalternos rural-agrarios durante la gestión de Pérsico entre 2012 y 2015, analizaremos la caracterización de la *agricultura familiar* presente en un discurso público de Pérsico y en intercambios verbales entre funcionarios de la SsAF y referentes de organizaciones de SSRA, y sus efectos de aislamiento, identificación y legibilidad (Trouillot 2011), así como los cambios institucionales y las modificaciones de los dispositivos estatales de participación y diálogo, con el objetivo de comprender el proceso de subjetivación política atravesado por la tensión entre integración y autonomía que sucede en el transcurso de un proceso que caracterizamos como de ampliación de la participación. Para ello nos preguntamos: ¿qué significados atribuían diferentes agentes a esa ampliación de categorías y de la participación? ¿Qué significados atribuían a esa ampliación de la participación que se expresa en un cambio institucional y en una ampliación de las categorías de designación? ¿Qué efectos discursivos y prácticos tienen las diferentes categorías "agricultores familiares", "campesinos", "indígenas" y "pueblos originarios"? Y ¿cómo orientaron la producción de dispositivos estatales que toman por destinatarios a estos sectores de población?

Comprender los procesos de subjetivación política de los SSRA resulta trascendente tanto para analizar las luchas de las clases agrarias del trabajo como los vínculos entre ellas y las luchas de las clases del trabajo en general (Bernstein 2006), que en Argentina se expresan actualmente en procesos organizacionales como el caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), entre los más conocidos. Este trabajo se propone realizar un aporte a comprender la configuración de intereses y las articulaciones y posibilidades de generalización/masificación de esas disputas y conflictos que no expresan "los intereses de un sujeto de clase unitario y no ambiguo, sea proletario o campesino, semi-proletario o trabajador-campesino" (Bernstein 2006: 456).

Analizar estos fenómenos como expresión de procesos de subjetivación política o politización nos permite interpretar la traducción de hechos sociales en

hechos políticos a partir de comprender la fragmentación de estas experiencias (Bernstein 2006).

Hemos realizado nuestra investigación y reflexiones desde una perspectiva etnográfica cuyo fundamento radica en la confrontación de los modelos teóricos, políticos, culturales y sociales del investigador y de los actores, que permiten aprehender los marcos de referencia y compararlos (Guber 2001). Los datos producidos han sido predominantemente generados mediante la observación participante en reuniones a las que asistimos como partes involucradas, sea acompañando organizaciones o desempeñando funciones en la SAF, que ocurrieron durante nuestro período de referencia, entre 2012 y 2015, y en las que hemos podido registrar discursos, prácticas, gestos y emociones.

La perspectiva etnográfica tiene un valor particular para el estudio de la política, pues permite comprender los sentidos atribuidos por los actores a conceptos teóricos que operan en el sentido común de modo polisémico —como *política*, *estado* y *gobierno*—, evitando así tornarlos en entidades reificadas. Precisamente esta perspectiva se propone comprender los sentidos que producen los agentes en el marco de prácticas situadas social e históricamente. De este modo es posible desnaturalizar tanto categorías nativas como conceptos teóricos, comprendiendo su carácter contingente (Balbi y Boivin 2008).

La subjetivación política de los subalternos rural-agrarios a través de la categoría agricultura familiar: ¿efectos truncos?

La reconstrucción de lo que entendemos fue una primera etapa de la gestión de Pérsico en la SsAF la realizamos sobre la base de reuniones entre dirigentes y referentes de distintas organizaciones entre sí y con funcionarios de la SsAF, y a través del registro de un encuentro realizado en el Congreso de la Nación el 15 de noviembre de 2012, en el que participaron dirigentes, referentes e integrantes de un amplio conjunto de organizaciones de alcance nacional y provincial, funcionarios de la SsAF y referentes de organizaciones sociales urbanas y agrupaciones políticas en su mayoría vinculados al espacio denominado "Unidos y Organizados".

Pérsico habló en el cierre del mencionado encuentro brindando elementos para comprender su

interpretación de la situación del "sector", de las tareas a realizar y de las formas para llevarlas a cabo. Un primer aspecto fundamental para comprender el contenido asignado a la categoría *agricultura familiar* se plasmaba en un llamado a "avanzar en una mayor producción y en el abastecimiento local". Entendemos esta expresión como el primer paso en la producción del efecto de identificación que refiere a ser parte de un sector económicamente productivo; más precisamente, y de carácter relevante, que produce algo que puede ser valorizado a nivel local. El primer paso entonces es generar identificación con una categoría que visibiliza un actor relevante en la producción de bienes para mercados locales. Trouillot (2011) sostenía que a través del efecto de identificación se reordenan subjetividades atomizadas dentro de líneas colectivas que las reconocen como iguales. Siguiendo a Shore (2010), también podemos interpretar la manera en que una categoría, además de asignar una identidad, clasifica, regula y asigna un lugar en la sociedad a individuos y grupos. En este caso en particular, buscando producir un "lugar" valorizado positivamente.

Un segundo paso lo enunciaría Pérsico al decir que además era necesario "salir de la actitud de resistencia para ponernos la camiseta de *productores*". Identificarse como productores significaba priorizar el componente económico de la categoría desplazando, en lo que interpretamos como "efecto de aislamiento", las acciones de "resistencia" que priorizaban enfrenar los fundamentos estructurales de los problemas. Desde la perspectiva de Trouillot (2011), el efecto de aislamiento busca separar a los individuos de la historia social que los produjo como tales. En este caso, hacemos uso de esa idea como un efecto colectivo implicado en el recorte pragmático que se propone al dar contenido a la categoría. Una suerte de acuerdo de reconocimiento "hasta cierto punto". La propuesta se orienta entonces a identificarse con una categoría que contiene un sujeto económico productivo desplazando contenidos asociados al conflicto. Más adelante veremos que se enuncia, sin embargo, un lugar, un motivo y una forma para el conflicto, una suerte de dispositivo específico para un objetivo concreto. Un dispositivo de regulación del conflicto.

Luego, continuaba Pérsico, "hay que unificar al sector políticamente con una organización que le dé peso político y reivindicativo". La identificación propuesta, con el consiguiente desplazamiento mencio-

nado, tenía por objetivo reunir lo diverso para producir tanto la unidad como el sector. El rendimiento de esa operación sería, en nuestra interpretación, producir un efecto de legibilidad al permitir visibilizar y afirmar la importancia de un colectivo de productores exigiendo que se atienda su pliego de reivindicaciones. Dicho efecto consiste, según Trouillot (2011), en producir un lenguaje y formas de reconocimiento que permiten conocer y clasificar individuos y grupos. ¿Qué tipo de organizaciones requería esta operación, desde la perspectiva de Pérsico, para lograr ese efecto en forma eficaz? "Organizaciones con peso económico y político".

En la persona de Pérsico se conjugaban la figura de funcionario estatal y la de dirigente de un movimiento social engrosando su capital simbólico. Ello le permitía hablar legítimamente como alguien que había participado de procesos de organización y conocía los momentos de movilización y negociación, y a la vez, como alguien que comprendía los dispositivos estatales y podía reformularlos a partir de su experiencia como militante y dirigente. De ese modo, podía proponer contenidos para la categoría *agricultura familiar* que impulsaran una forma de identificación particular con esa categoría y orientaran las prácticas organizativas definiendo prioridades que aislaban contenidos y prácticas asociadas a ellos y explicitando una forma de hacerse presentes, legibles, tanto en forma individual como colectiva, frente a las agencias estatales.

Estas definiciones le permitían además elaborar una interpretación sobre la correlación de fuerzas en el momento del conflicto por la resolución 125 asociada al proceso organizacional y a la atención que las agencias estatales y las fuerzas sociales prestaban al agro y la ruralidad. El objetivo del proceso organizacional que proponía Pérsico consistía en lograr que "el estado se incline por las organizaciones sociales como lo hizo el peronismo con los sindicatos". Esto requería estar más organizados que las organizaciones empresariales, un elemento controvertido de por sí. Explicitaba además que las organizaciones tienen que "ser independientes para presentar sus demandas y el estado tiene que transformar en políticas públicas esas demandas".

A partir de la formulación de contenidos se buscaba producir un efecto de identificación que aislaba elementos y prácticas asociados al conflicto y pro-

movía una identificación con elementos económicos productivos, así como una forma de hacerse visibles con fortaleza. Esa fortaleza era necesaria para contrarrestar el poder de las organizaciones empresariales y tornarse legibles para las agencias estatales. Pérsico empleaba así su doble condición de funcionario y dirigente para, por un lado, formular los términos en que tanto él, como funcionario, como otros agentes estatales brindarían y gestionarían el reconocimiento estatal de la AF, su reconocimiento como sector y sus emergentes colectivos de representación; y, por otro lado, como dirigente expresaba las tareas a realizar para lograr ese reconocimiento y, ahora sí, los procedimientos burocráticos y dispositivos de protesta acordes. Este último aspecto daba contenido a la independencia aludida.

La observación participante de reuniones entre autoridades y dirigentes de organizaciones y de reuniones entre dirigentes y referentes de esas organizaciones nos permite complementar el análisis del discurso público de Secretario para comprender los efectos prácticos de ese discurso. ¿Cómo se proponía hacer legibles a las organizaciones para participar tanto del proceso organizacional como del acceso a recursos? ¿Y cómo nos permite comprender eso los efectos de legibilidad, identificación y aislamiento?

En esta primera etapa de gestión, en una de las reuniones presenciadas entre dirigentes de una organización y los funcionarios recientemente asumidos de la SsAF, estos últimos, en consonancia con la palabras de Pérsico, enunciaban que se planificaba desarrollar un nuevo trabajo con las organizaciones, convocándolas para trabajar en el territorio "bajando las políticas" a través de ellas y no de las delegaciones de la Subsecretaría y de los gobiernos provinciales y nacionales. Las "organizaciones" parecían tornarse predominantes en contraposición a la institucionalidad estatal tanto nacional como provincial.

"Trabajar con las organizaciones" era la forma de llevar a la práctica el propósito de unificar al sector. Para ello, las organizaciones debían poder ser identificadas e identificarse como parte de la agricultura familiar "productora", y tornarse legibles a partir de su formalización obteniendo una "personería jurídica". La formalización permitía un reconocimiento jurídico-legal que además permitía lograr el acceso a recursos y la gestión de dichos recursos. La enunciación de un contenido productivo para la categoría se complemen-

taba con un primer paso hacia una ampliación de la participación mediada por el reconocimiento político y jurídico y una convocatoria a ser parte de una "organización de peso". En una primera instancia, la gestión de Pérsico impulsaba como primer paso la formalización jurídica de las organizaciones y, posteriormente, su adhesión a la recién constituida Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar.

La personería jurídica tornaría "legibles" a organizaciones reconocidas informalmente y con una representación puesta en duda, en tanto que constituirse en un colectivo organizado unificado reforzaría ese efecto. ¿Por qué era puesta en duda tanto la eficacia como la representatividad del entramado organizacional, incluso de la FONAF que se promovía engrosar? En palabras de uno de los funcionarios de la SsAF, porque la gran cantidad de organizaciones del sector anulaba la eficacia de su representación, el acceso a recursos y la capacidad de movilización y lucha: "en el sector hay mil quinientas organizaciones y en conclusión no hay ninguna. Hay tantas organizaciones como dirigentes o grupos. Esto se resuelve con plata y no con otra cosa y el primer mecanismo para que la plata no llegue es la falta de organización, las divisiones. Y tampoco se ven como productores. Nada se consigue sin movilización y pelea". Era preciso identificar a los "agricultores familiares" como productores, aislando otras demandas que no fueran las productivas, y disponer de una organización corporativa gremial que los tornara legibles tanto a ellos como a sus demandas.

Contrariamente a ese estado deseable, la dispersión de las organizaciones y su falta de movilización no había contrarrestado la pérdida de recursos estatales orientados hacia el sector. Así, la falta de peso de las organizaciones era deducida de su ineficacia para lograr recursos para el sector. En este sentido, Pérsico, en su carácter de dirigente del Movimiento Evita, basaba la legitimidad de su propuesta en tener demostrada su capacidad de conducción y movilización. El pasaje de representante de una agrupación de sectores de trabajadores desocupados y de trabajadores informales se operaba mediante el empleo de la categoría "economía popular". Una porción significativa de la agricultura familiar, en principio la que abarcaba desde los productores de subsistencia hasta aquellos descapitalizados, era entendida como parte de la economía popular y se buscaría integrarla en forma cre-

ciente a un entramado organizacional crecientemente identificado con esa categoría. Esta identificación nos permite observar uno de los contenidos que amplía la categoría agricultura familiar y que, en momentos posteriores, tendrá mayor relevancia al combinarse con la ampliación de la participación.

Su carácter de dirigente de un movimiento social consolidado y en ampliación le otorgaba a Pérsico y a dirigentes que lo acompañaban la legitimidad de una eficacia previamente demostrada para movilizar y negociar. De algún modo, las prácticas propuestas estaban probadas. Demostrar capacidad de movilización para negociar demandas. La comparación le permitía exponer los límites del proceso organizacional de las organizaciones de la agricultura familiar hasta 2012. La capacidad de movilización y la representatividad fuera de escenarios locales o grupos estrechos era puesta en duda y, finalmente y como resultado lógico de lo anterior, cuestionaban su eficacia política y económica.

Pérsico apelaba así a su capital como dirigente social con capacidad de movilización y no a su condición de funcionario para interpelar a los dirigentes de las organizaciones. Y lo hacía poniendo la movilización como la herramienta de lucha más importante para legitimar el carácter de dirigente y, por lo tanto, para que los dirigentes que interpelaba obtuvieran su reconocimiento. Entendemos que, de este modo, la movilización era presentada como una herramienta para generar legibilidad, es decir, visibilidad y reconocimiento. La movilización era un recurso legítimo para demostrar la fuerza numérica. También puede ser interpretada como el señalamiento de una forma eficaz para establecer una relación, la forma legítima de presentar un conflicto y presentar demandas, siempre que estas pudieran ser entendidas como parte de demandas realizadas por "productores" con el objetivo de mejorar su condición de tales.

"Salir de la actitud de resistencia" no significaba, por lo tanto, no disponer de un pliego de reivindicaciones y mucho menos no establecer situaciones de conflicto. Contrariamente, implicaba una necesidad de demostrar fortaleza y organización para obtener reconocimiento. Ello nos recuerda la frase "crezcan y aparezcan", registrada por Carvalho Rosa (2009), como expresión de las acciones, formas, lenguajes e instituciones legítimas para vincularse con las agencias estatales que permiten entender, en su caso, las ocupaciones realizadas por movimientos como "for-

mas organizadas de conflicto". En este caso particular, Pérsico señalaba la necesidad de lograr ser legibles como productores organizados capaces de producir una movilización significativa en términos cuantitativos y una serie de demandas que, producto del efecto de aislamiento, al menos en un principio deberían ser moduladas en relación con problemas de carácter económico productivo, recortadas del trasfondo histórico que para algunos dirigentes e integrantes de las organizaciones constituía el origen de los problemas, las injusticias y las desigualdades que afectaban a la población rural y a los sujetos agrarios.

En este sentido, durante diferentes momentos de la gestión, distintas organizaciones y/o referentes tuvieron un lugar de interlocutoras/es privilegiadas/os y fueron sucesivamente desafiadas/os a demostrar su potencial de movilización.

En un comienzo, entonces, y en continuidad con el proceso de organización que promovía la SsAF desde la gestión anterior, se promovía la formalización de las organizaciones y su incorporación a la FONAF. Las organizaciones podían constituirse como asociaciones o cooperativas y luego adherir a la Federación. El objetivo perseguido era "ordenar la organización" y "tomar esto como un sector productivo haciendo estrategias de producción lugar por lugar". De esa manera, se explicaba, se podría recuperar el presupuesto perdido.

Sin embargo, en las reuniones entre referentes de diferentes organizaciones, en particular de la FONAF, del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y del Frente Nacional Campesino (FNC), ni los dirigentes de la FONAF se mostraban interesados en abrirse a la adhesión de otras organizaciones, ni los dirigentes del MNCI y del FNC, en integrarse a la FONAF. Más aún, los dirigentes de la FONAF no acordaban con la estrategia de movilización propuesta que en cambio sí encontraba eco en el MNCI.

Por otro lado, lejos de lograr el agrupamiento de las organizaciones, diferentes agrupaciones partidarias y movimientos constituyeron sus ramas agrarias o rurales. Así emergieron el propio Frente Agrario del Movimiento Evita y La Cámpora Rural. Sumado a esto, algunas facciones de la Federación Agraria Argentina (FAA) se constituyeron como organizaciones autónomas, como el caso de la Agrupación Grito de Alcorta (AGA) y la Asociación de Mujeres Rurales de la Argentina Federal (AMRAF). Y finalmente, sectores que participaban del Foro Nacional de la Agricultura Familiar

(FoNAF), distinto de la Federación, se constituyeron como organizaciones con representación propia. Tal el caso de la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA), de la Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA) y de la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en la Argentina (ONPIA). Inclusive, en el caso de organizaciones de pueblos originarios, se hizo presente el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales y Pueblos Originarios (ENOTPO).

Lejos de la unificación en una organización de peso, se profundizó el proceso de dispersión y la disputa por el reconocimiento de funcionarios y agencias estatales. Al estudiar la génesis de la categoría "agricultura familiar" como identidad política, Servolo de Medeiros (2010) describe la disputa por la representación política y la forma en que esta disputa se asocia con distintas concepciones que albergan sentidos del desarrollo rural muchas veces contradictorios, así como una perspectiva de alianzas diferentes que se sintetiza en el espectro de contenidos vertidos en la categoría, que van desde su papel en la economía a su inserción en un proyecto de desarrollo.

Su análisis contribuye a nuestro objetivo de comprender mejor los proyectos en disputa en la representación de los agricultores familiares (Servolo de Medeiros 2010). Para dicha comprensión es relevante considerar las diferentes estrategias de desarrollo rural (Cowan Ros 2002) y la organización social de la actividad del desarrollo expresada en la jerarquía de agencias y profesiones y en la definición de sectores y estrategias (Schiavoni 2005). Nuestra pretensión es complementar esos estudios de las agencias de desarrollo estatales y no gubernamentales con los procesos organizacionales que se despliegan en Argentina y la forma en que se plasman al brindar contenido a la categoría *agricultura familiar*.

En ese sentido, hemos descrito la forma en que la gestión de la SsAF a cargo de Pérsico intentó en un primer momento producir la categoría *agricultura familiar* buscando generar, desde nuestra perspectiva, lo que Trouillot (2011) denomina efectos de *identificación, aislamiento y legibilidad*. El objetivo buscado, constituir una organización unificada con peso político y económico, no se logró. A partir de nuestro análisis podemos esbozar algunos elementos que impidieron alcanzar ese objetivo. En principio, la propia amplitud de la categoría, que la inclusión de la perspectiva de la

economía popular ampliaría aún más. Esto implicaba la coexistencia de perspectivas, intereses y proyectos contradictorios que se profundizaban por el cuestionamiento a las organizaciones que habían fungido como aglutinantes, FAA y FoNAF. Dicho cuestionamiento complicaba la coordinación de estos intereses y se expresaba en una disputa por el reconocimiento, que impedía la legibilidad buscada. Por último, se producía una desconfianza alrededor de la posible capitalización de ese proceso de acumulación política que representaba la constitución de una organización de peso, puesto que algunos dirigentes y referentes veían en esta el peligro de que las demandas agrarias y rurales terminaran subsumidas en los intereses de las agrupaciones partidarias. Complementariamente, no había incentivos concretos, en términos de acceso a recursos, que alentaran a sumarse a ese proceso, pues los recursos disponibles se canalizaban mediante otras agencias estatales, a través de dos convenios con la FONAF (Banca rural² y RENAF res. n.º 255/2007) y de la gestión de los agentes de terreno de la SsAF.

Resistencias en el marco de la ampliación de la categoría *agricultura familiar* y de la participación

A mediados de noviembre de 2013 se produjo un cambio en las autoridades que conducían el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y, junto con ello, un cambio en las Secretarías que componían esta unidad burocrática. La llegada del Ministro Carlos Casamiquela y la declaración del año 2014 como "año de la *agricultura familiar*" por parte de FAO impactaron en la producción de nuevas estructuras estatales de gestión, en las cuales la cuestión de la agricultura familiar pareció tomar un nuevo protagonismo.

Hasta ese momento el Ministerio contaba con una Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar compuesta por dos Subsecretarías, una Subsecretaría de Desarrollo Rural y una de Agricultura Familiar. Parte de los cambios que se avizoraban era elevar los rangos de estas últimas a Secretaría. La conducción de estas unidades, por parte de Carla Campos Bilbao y Emilio Pérsico, respectivamente, iba a quedar a cargo de los mismos dirigentes al momento de que

2 Banca Rural fue un convenio que realizó la FONAF en los años 2013 y 2014 con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. A partir de un financiamiento a la Federación, esta otorgaba créditos y microcréditos a tasa baja para "pequeños productores". Se inició con un fondo de 10 millones de pesos.

fueran producidas como Secretarías. Estos funcionarios partían de trayectorias diferentes y los vínculos entre ambos no confluían en ideas comunes acerca de quiénes eran los sujetos de las políticas estatales ni, tampoco, en las estrategias a llevar adelante para el sector.

La producción de estas instituciones iba a generar la separación de estas Subsecretarías para la creación de nuevos espacios de producción de las políticas para el sector de la *agricultura familiar*.

Pérsico es nombrado Secretario en julio del año 2014 y, junto con esta nueva posición del líder del Movimiento Evita en el marco de la institucionalidad estatal, se van a producir algunos sentidos de los que nos interesa indagar, en esta sección del artículo, la ampliación de las categorías de sujetos que se convocan desde esta unidad burocrática y la participación de las organizaciones del sector.

Entendemos que los cambios que se dieron en el nivel de las unidades burocráticas de la agricultura familiar con la presencia de Emilio Pérsico como Secretario actualizan el lugar del dirigente en la conducción de esta institución. El nombramiento en esta función implicó no solo cambios que se reflejan en el organigrama de la Secretaría, compuesto por subsecretarías, direcciones nacionales y direcciones simples, sino que funda un modo particular de entender por quiénes está compuesta la "agricultura familiar" y qué implica la movilización de esta categoría en términos económicos y políticos.

En la nueva Secretaría se habían creado direcciones y áreas que quedaron a cargo de integrantes o referentes de organizaciones que conformaban el Consejo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena³ (CAFCI), como manera de gestionar una porción de la política estatal. Agrupaciones como el FNC, ENOTPO, MTE, CANPO y ACINA contribuyeron con referentes, integrantes o dirigentes para el armado de esta nueva unidad burocrática. Y allí se desplegaban múltiples representaciones que no solo se movilizaban en torno de identificarse como un tipo particular de productor,

sino también se apelaba, por ejemplo, a identidades originarias y, junto con esto, a un marco legislativo específico. No solo porque las comunidades de pueblos tienen derechos consagrados por la reforma constitucional de 1994, sino también porque en el año de creación de la Secretaría se abre otro proceso, el de la formulación y presentación de la ley de reparación histórica a la agricultura familiar, campesina e indígena (Ley 27118/2014).

La cuestión de los derechos creó ciertas tensiones dentro de la nueva Secretaría. Esto lo pudimos observar en el armado del proyecto de ley de reparación histórica recién mencionado. Muchas de las disposiciones de ese marco legislativo fueron discutidas en reuniones del CAFCI a las que asistimos. En estos eventos pudimos registrar cómo las organizaciones de pueblos originarios que tenían representación en el Consejo, advirtieron que su colectivo ya tenía reconocimientos específicos en tema de derechos, que se desprende tanto de la Constitución Nacional como de pactos internacionales a los que Argentina adhiere, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Dimensionar específicamente el tema de los pueblos originarios en el entramado de la SAF permite comprender la complejidad de la identificación desde el estado y también las resistencias y actualizaciones que se dan desde los propios colectivos organizados. Otra vez, el señalamiento de Trouillot (2011) cobra significancia. La *agricultura familiar* como categoría aísla una población y la denomina de un modo singular. Dentro de esa categoría de identificación amplia, se reconocen otras adscripciones. Entonces, nos preguntamos cómo fueron interpelados estos sujetos en el proceso de armado de la ley: ¿como pueblos indígenas o como agricultores familiares? ¿Por qué estas categorías que pueden convivir se vuelven un nudo de tensión al momento de disputar otros reconocimientos y otras identificaciones desde el estado? ¿Qué implicó entonces esta tensión en el marco de construir agenda legislativa?

A partir de las observaciones realizadas pudimos comprender que para algunas comunidades la categoría de *agricultura familiar* podía resultar incómoda. Hay que tener en cuenta que muchas de estas habitan en los conurbanos de grandes ciudades (como CABA, Córdoba, Rosario) y sus actividades no están estrictamente relacionadas con lo agropecuario. Otras comu-

3 El CAFCI se produce a partir de la resolución ministerial N.º 571/2014. En el documento de creación es definido como un espacio de articulación institucional donde se agrupan tanto unidades de gestión como organizaciones de campesinos, indígenas y de la agricultura familiar de alcance nacional. Se esgrimen objetivos en pos de "mejorar los niveles de calidad de vida de las familias rurales que necesitan apoyo estatal" y, se acentúa, ya en sus artículos, como un lugar donde se van a debatir y generar políticas públicas estratégicas para "el desarrollo sustentable y consolidación de la agricultura familiar, campesina e indígena" (Art. 1).

nidades fueron desplazadas de tal modo que habitan en lugares de baja productividad, además de ser sujetos desplazados por el avance de la frontera agropecuaria. "Ni agricultores familiares somos".

Por otro lado, esta afirmación por parte de algunos miembros de comunidades de pueblos originarios expresa de algún modo el despojo y a la vez el lugar que ocupó la política indígena en Argentina, más relacionada con lo asistencial que con otras opciones. Ser agricultor familiar parecía por un lado solo un reconocimiento de cariz productivo, pero, como advertimos anteriormente, en la conformación de la Secretaría otra categoría va a cuajar en función de interpelar, y es la economía popular. Si desde otras perspectivas o desde otras políticas estatales habían sido tipificados como sujetos de subsistencia y categorizados como inviables y, por ello, solo susceptibles de recibir *política asistencial*, la idea de economía popular era perfectamente compatible con las estrategias que se habían puesto en práctica en situaciones adversas que motorizan muchos de los sujetos.

En esta etapa Pérsico reprodujo al interior de la Secretaría que comandaba un cuerpo de funcionarios que, como él, tenían una adscripción doble, eran dirigentes de organizaciones y ocupaban un lugar de gestión estatal. Esto le permitió apelar a identidades diferentes en función de los reclamos que venían desde dentro de la unidad burocrática que él dirigía, pero también de las organizaciones que movilizaban sus demandas.

En la ampliación de la convocatoria que estamos describiendo podemos observar cómo, a partir de la presencia de organizaciones más ligadas a la economía popular (como puede ser la CTEP) o las comunidades de pueblos originarios, se vuelve más laxa la definición de los temas que debían producirse o podían producirse como temática desde las unidades burocráticas.

Esto último nos permite retomar una cuestión teniendo en cuenta los dispositivos de participación que se habían creado en la era de la Subsecretaría y los que se hicieron en el contexto de la creación del CAFCI y la SAF, sobre todo si pensamos en la temática indígena. Entendemos que si bien el funcionamiento del FoNAF como mediador entre las acciones estatales dirigidas a los "agricultores familiares" había sido un espacio que contaba con participación de una organización de pueblos originarios, el peso de esta frente al resto de organizaciones parecía no ser suficiente para

poder contemplar las particularidades que tienen los pueblos preexistentes al Estado nacional. El caso de las comunidades de pueblos originarios nos permite volver a pensar tanto la cuestión de identificación como los mecanismos de legibilidad y reconocimiento⁴ que se despliegan desde las agencias estatales en general y desde esta unidad burocrática en particular.

Asimismo se produjo, en este contexto, una mayor visibilidad de la diversidad de tramas organizacionales que fue generada por la apertura del espacio de diálogo regional a través de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur (REAF Mercosur). Recordemos que se constituyó como "un espacio de encuentro entre productores familiares, organizaciones e instituciones rurales de la región, [que] funciona desde 2004 con el objetivo de generar un marco de políticas públicas regionales para la agricultura familiar" (www.reafmercosul.org). Los objetivos están relacionados con el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la agricultura familiar y la promoción y el acceso al comercio de los productos del sector en el Mercosur.

La categoría *agricultura familiar* en Argentina se instala en los discursos de la política estatal de desarrollo rural entrada la década del 2000 por la eficacia de esta nominación en Brasil y en sintonía con la creación de la REAF en el año 2004. Muchos autores y autoras han referido a la emergencia de la *agricultura familiar* en la región ligada a procesos de política estatal. A partir de esa forma particular de denominación se segmentan y crean identidades particulares. Para Schiavoni (2010), este tipo de categorías les da "consistencia a grupos nominales, desempeñando un rol que es al mismo tiempo descriptivo y prescriptivo" (2010: 56); en Argentina funciona como una categoría de consenso ya que, bajo esta nominación, encontramos desde medieros hasta chacareros. En tanto, para Gisclard et al. (2015) la *agricultura familiar* va a ser un nuevo referencial de políticas públicas que, si bien permite reconocer nuevas acciones en el desarrollo rural, entienden que no discute con el referencial agrícola dominante. Las autoras reconocen que las

4 El reconocimiento como categoría analítica fue trabajado por Fraser (2000). En su trabajo centrado fundamentalmente en el reconocimiento de las especificidades de género y "raza", la autora trabaja el modo en que "el reconocimiento cultural reemplaza a la redistribución socioeconómica como remedio contra la injusticia y objetivo de la lucha política" (2000: 1) y comprende que "las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas" (2000: 2).

acciones que se hacen desde la REAF son fundamentales para comprender la creación de instituciones de agricultura familiar en la región.

En nuestro análisis nos interesa poder dilucidar cómo esta categoría fue accionada por otros sujetos que, desde la política estatal, estaban atravesados por otros rituales de identificación, como en el caso de los pueblos originarios, pero también por otras expresiones como la del sector de la *economía popular*, entendiéndola como práctica que enmarca las actividades de los “agricultores familiares”. El interés reside en la forma en que se piensa, desde la política, qué es el mercado. Con la idea de *economía popular* se esgrimen otras formas de pensarlo, la economía popular emerge como una práctica donde se producen otro tipo de relaciones, con otros sujetos y otros vínculos.

Una de las discusiones que se trae a cuenta desde esta categoría estriba en los objetivos de los proyectos de desarrollo en general y de desarrollo rural en particular. Resulta necesario indicar que la idea de acceder o insertarse en el mercado forma parte de las estrategias de muchos programas de desarrollo rural que se producen en Argentina desde, al menos, 1987 hasta la actualidad.

El sentido que tiene la inserción al mercado como resultado exitoso para los sujetos rurales subalternos rural-agrarios en el marco de los proyectos de desarrollo se funda en que, por lo general, los programas y proyectos de desarrollo encuentran en la dificultad para acceder al mercado las condiciones de vulnerabilidad del sector. Lo que se produce es la idea de que las condiciones de marginalidad que tienen estas poblaciones se deben, fundamentalmente a que el acceso que tienen al mercado es deficiente. No se cuestionan, desde estas acciones, cómo es ese mercado, qué reglas sigue, ni quién produce o produjo esas reglas. Los programas y políticas de desarrollo suelen considerar a las relaciones mercantiles como objetivas, y esto no suele ser puesto en cuestión; y, acá, nos encontramos con la idea de economía popular que revela una parte de lo dificultoso que se presenta esa inserción.

Retomando la producción de la categoría *agricultura familiar*, nos encontramos con el trabajo de Da Cunha y Radomsky (2018). Ellos van a analizar los modos de producción de legibilidad, la forma en que se habitan las categorías estatales y las normas. Toman la categoría de legibilidad a partir de la obra de

Scott para poder comprender cómo esta es una práctica común para la formación del estado.

Por otro lado, Cris Shore (2010) afirmó que “uno de los aspectos más importantes que se da en la formulación de políticas públicas es que estas construyen nuevas categorías de la subjetividad y nuevos tipos de sujetos políticos, particularmente conceptos modernos de individuos” (2010: 15). Interesa esta cuestión porque nos permite retomar dos temas, la idea de participación y la ampliación de la categoría de sujeto de la “agricultura familiar”.

En función con la participación encontramos un cambio que se da para la convocatoria de las reuniones de la REAF. La representación en este espacio de diálogo regional, hasta entonces, estaba asignada a las dos organizaciones reconocidas por agencias estatales, Federación Agraria Argentina y el FoNAF. La ampliación de la convocatoria implicó un reconocimiento de organizaciones como AMRAF, ENOTPO, FNC, AGA, MNCI, ONPIA y UAPA. Este proceso se expresaría a mediados de 2014 y lo podemos comprender a partir de las modificaciones de la institucionalidad, no solo por el cambio de rango de la SsAF a Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), sino también por la constitución del Consejo de la Agricultura Familiar Campesina Indígena (CAFCI) como principal dispositivo de participación y concertación a nivel nacional en reemplazo del Foro-FoNAF (Ramos, 2018).

La ampliación de las organizaciones convocadas a las reuniones de la REAF, sumada a la creación del CAFCI, actualizan el contexto de producción de las nuevas instituciones. Estamos ante dos hechos que vienen a marcar una convocatoria más amplia del sector, que no se expresa solo en más organizaciones, sino en otras expresiones de organización que movilizan otras cuestiones, como la identidad, el modo de producir o la economía popular.

Cuando nos preguntamos por la organización de los sujetos subalternos rural-agrarios en vinculación con la política estatal, y en función de lo presentado en la primera parte de este artículo, resulta necesario comprender cómo se crean nuevas categorías de sujeto, el modo en que estas presentan su eficacia, cómo estas categorías se vuelven legítimas en la estatalidad y qué implicó esto en función de la participación de este sector.

Recordemos que la cantidad de organizaciones que se identificaban dentro de la categoría *agricultu-*

ra familiar era amplia y diversa, comprendía chacareros, comunidades de pueblos originarios, medieros, colonos, arrendatarios, entre otros. La construcción de la identidad es un proceso complejo que se puede comprender como parte de los efectos de la gubernamentalidad que menciona Trouillot (2011). Otro de los efectos que nos permiten pensar esto es “un efecto de legibilidad, (...) la producción de un lenguaje y de un reconocimiento para la gobernanza; de herramientas teóricas y empíricas que clasifiquen, serialicen y regulen a las colectividades; y de las colectividades engendradas de esta manera” (2011: 151). Entonces, a partir de este planteo y en función de comprender cómo se suceden los cambios con la creación de la Secretaría de Agricultura Familiar, lo que podemos notar es la forma en que encontramos ese nuevo reconocimiento para la gobernanza a través de la creación del CAFCI y cómo se crean nuevas colectividades que se hacen reconociendo una historia previa de organización. Lo que sucede es que se reordenan los sujetos y las organizaciones bajo *nuevas* identidades.

Esta diversidad de organizaciones que se identificaban dentro de “la agricultura familiar” permitía rebasar los límites de la identificación con la producción agropecuaria, a la vez de no cederlos, para poder disputar, dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su especificidad.

El cambio de nominación del sujeto específico del desarrollo rural, de “minifundista”, “pequeño productor” a “agricultor familiar” amplió, al menos discursivamente, los sujetos destinatarios de las políticas estatales. Esta identificación deja de lado la relación con la carencia, como lo hacían las adjetivaciones anteriores (Neiman 2010; Craviotti 2014). Las denominaciones predominantes en las políticas estatales de desarrollo rural de la década de 1990 fueron formuladas a partir de la posición de esos sujetos en relación con el mercado, bajo categorías que revelan su condición de marginalidad ante otro tipo de productores. Las condiciones de los sujetos destinatarios de estas políticas no difieren por un cambio de nombre del sujeto, pero el cambio sí redefine el lugar de estos en la forma en que se crean tipos específicos de individuos y colectivos determinados desde las políticas estatales. También permite pensar que se construyen otros sujetos que tienen derechos específicos. La descripción del efecto de aislamiento mencionado por Trouillot (2011) nos permite explicar también esta

cuestión: cómo se produce *otra* porción de población con características particulares, esta vez, apelando a marcos legislativos y normativos por *fuera* de su asignación identitaria como “agricultores familiares”.

La “agricultura familiar” como cuestión de agenda pública nos permite observar la creación de dispositivos de gubernamentalidad que fueron diseñados para pensar sujetos que no solo van a involucrarse con las políticas estatales a partir de su producción agropecuaria, sino que también van a accionar otras prácticas. La identidad como cuestión diferencial, el modo en que esta se produce y las relaciones con el mercado configuran esta etapa de la política estatal como una bisagra.

Bajo la idea de la creación de un colectivo para la gobernanza (Trouillot 2011), podemos comprender que ser “agricultores familiares” podía ser formar parte de la “economía popular”, como dos identidades amplias que albergan una diversidad de formas de comprender esos significados. Las incomodidades de grupos específicos dentro de las categorías más amplias se pueden identificar en momentos precisos –por ejemplo, como mencionamos, el marco de derecho indígena en Argentina–, pero interesa también reflexionar en torno a cómo se interpelan desde el sistema del estado determinados tipos de sujetos. En qué momento son “agricultores familiares”, ante qué agencia estatal vale esta representación.

Entre los cambios que suscita la producción de estos sujetos hay una cuestión que es necesario retomar, para comprender la idea de la participación de las organizaciones en el marco de esta política estatal en relación con la ampliación de los convocados como “agricultores familiares” en la estructura de la SAF. Como apuntamos, en el año 2014 se crea un nuevo dispositivo de participación entre organizaciones e instituciones estatales, pero al mismo tiempo se producen unidades burocráticas que estaban habitadas por miembros de algunas de estas organizaciones. El reconocimiento que hace el Secretario al convocar a dirigentes de las organizaciones a formar parte de la conducción de la agencia estatal hace que se refundan nuevos vínculos entre las organizaciones y el sistema estado.

En el caso de las organizaciones de pueblos originarios convocadas para el Consejo de la Agricultura Familiar entonces, fueron dos, ONPIA y ENOTPO. Ambas organizaciones están compuestas por sendos

agrupamientos y comunidades de pueblos originarios. Comunidades que habían trabajado en conjunto con la Secretaría en función del financiamiento de algunos proyectos productivos específicos. Pero no solo eso, los vínculos se articulan también a partir de que algunos dirigentes de estas organizaciones tenían una relación con el Secretario, construida desde hacía varios años cuando Pérsico ocupaba, como funcionario, una Subsecretaría en otro ministerio.

Quizás fuera por la confianza que se había establecido entre el dirigente del Movimiento Evita y algunos integrantes del ENOTPO que, al momento de armar la Secretaría de Agricultura Familiar, se le asignó a esta organización una dirección desde donde se trabajaran temas específicos de pueblos originarios en función de la "agricultura familiar".

Por un lado, entonces, las comunidades de pueblos originarios pasaron a ser parte de la agricultura familiar; acá se actualizan las diversas categorías que accionan los sujetos según el modo en que, desde la política estatal, se los reconoce.

Vale aclarar que, en el caso de las comunidades indígenas, existe en Argentina un registro como parte de las acciones que se hicieron pos reforma de la constitución de 1994, donde se las reconoció como preexistentes al estado nacional. Ya hay un ritual de segmentación e identificación de estas poblaciones como colectivo organizado desde otra institución estatal, que es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Para ser reconocido como comunidad, entonces, hay que estar registrado bajo un número de personería jurídica. Para ser relevado desde el estado, ocurren otras instrucciones. Hay múltiples procesos de reconocimiento que impactan en diferentes acciones: por un lado, existe un reconocimiento como organización comunitaria y, por otro, un señalamiento del territorio que la comunidad ocupa en función de un relevamiento de tierras que funciona desde el año 2006. Pero solo funciona en el caso de las comunidades que están registradas; en el caso de que esta identificación pueda ser leída desde el estado.

Mencionamos específicamente el relevamiento porque acá aparece un punto diferencial con el resto de la agricultura familiar. Las comunidades de pueblos originarios tienen, por mandato constitucional, el acceso a la tierra que tradicionalmente ocupan y eso está regulado por una ley (Ley 26160/2006). La prác-

tica de ese acceso no ocurre con frecuencia, pero el resto de las múltiples identidades que ampara la agricultura familiar no tienen la posibilidad de detentar el acceso a la tierra a partir de la legislación, y ese fue uno de los puntos que trató la ley de *agricultura familiar* mencionada anteriormente.

Cuando pensamos la intersección entre la ampliación de los sujetos bajo la idea de "agricultura familiar" y la participación, el caso de las comunidades de pueblos nos permite acceder a algunas cuestiones en las que ser productores o ser comunidades pueden funcionar como aspectos del mismo segmento de población diferenciada. Al adscribirse a identidades múltiples, a la vez que son segmentados a partir de diferentes acciones (el modo en que producen, la forma de organización, la cuestión étnica), el reconocimiento que tiene esta porción de la agricultura familiar muestra lo complejo de las identidades/identificaciones y la necesidad de ser legibles como colectivo.

Conclusiones

A partir del análisis de los procesos de subjetivación política de sujetos subalternos rural-agrarios en Argentina entre 2012 y 2015, basado en comprender los usos de y los sentidos atribuidos a la categoría *agricultura familiar*, y en interpretar los cambios institucionales y las modificaciones de los dispositivos estatales de participación y diálogo en el transcurso de un proceso de ampliación de la participación, podemos elaborar ciertas reflexiones acerca de la producción de identidades específicas para la gobernanza y las tensiones, resistencias y actualizaciones en relación con una categoría polisémica y compleja. A través de la observación y la participación en instancias singulares de producción de política estatal, buscamos desentrañar el modo en que se discutió una forma de nominar sujetos y algunas disputas que se desplegaron en torno a eso.

Durante el período 2012-2015 se produjo una convocatoria a la participación de los sujetos subalternos rural-agrarios con la premisa de producir unidad para poder producir el sector. Esa iniciativa tenía como propósito resolver tanto la dispersión política como la falta de dispositivos efectivos de articulación de demandas. En un primer momento este propósito buscó realizarse a través de la ampliación de la participación en la FONAF. Posteriormente, se produjo un nuevo dispositivo de participación y diálogo al constituirse el CAFCI.

Esto, por un lado, ampliaba la participación, al convocar una mayor cantidad de organizaciones. Pero, por el otro, ponía en agenda otros aspectos que no solo movilizaban cuestiones económico-productivas, sino que ampliaban los temas contenidos en la categoría *agricultura familiar*. La identidad, el modo de producir y la economía popular constituyen tres tópicos que van a actualizar y elaborar nuevos efectos posibles de identificación, aislamiento y legibilidad.

La eficacia de la categoría residía en ampliarla sin perder especificidad. Rebasar los límites que impone ser productores, pero no cederlos, para que esta identidad cobre sentido dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Un ejemplo de ello es el efecto de identificación y aislamiento que produce una propuesta de subjetivación política a través de la integración en el marco de la economía popular y el desplazamiento de la confrontación a nivel territorial. Se propone de este modo un desplazamiento de categorías construidas a partir de carencias o privaciones, para no ser identificados como sujetos de asistencia y mediando una ampliación del concepto de trabajo y de formas de politización producidas exclusivamente a través del conflicto o la confrontación –por ejemplo, alrededor de la tierra–, para visibilizar y reconocer a un sujeto productivo.

La producción de un grupo como colectivo para la gobernanza suele presentar tensiones (Chatterjee 2008). Pudimos observar estas en la discusión sobre la ley de reparación histórica a la agricultura familiar, campesina e indígena cuando los referentes de organizaciones que empleaban las categorías identitarias subsumidas en la "agricultura familiar" se resistían a esta categoría y detentaban otras.

Las condiciones de las clases del trabajo agrarias en Argentina parecen obturar las posibilidades de un proceso de subjetivación política de SSRA si no media una alianza con otros sectores subalternos, las clases

del trabajo en general, incluso a nivel de relaciones y gobiernos locales. Ello nos recuerda las reflexiones realizadas por Bartolomé (1982) sobre el tipo de representación y los procesos de articulación política de los sujetos agrarios. Sin embargo, ello tensiona la conducción del proceso en relación con los sectores de inserción, las regiones de actuación de las organizaciones y la capacidad de articular expresiones colectivas que permitan balancear vínculos locales que están atravesados por redes de filiación familiares, partidarias, religiosas y laborales.

Ser parte de la discusión de los términos de "implementación" o de los contenidos del desarrollo rural requiere un mínimo grado de organización con reconocimiento a nivel regional o nacional por parte de agentes de instituciones estatales. Solo así y mediante la articulación de vínculos y alianzas con profesionales, universitarios, agentes territoriales y estructuras partidarias es posible una integración parcial y la resistencia en pos de autonomizarse. Esos niveles de agregación se requieren también para lograr una integración en condiciones de resistir, cuestionar o superar las redes de filiación unilaterales, exclusivamente locales o regionales, o asociadas a funcionarios, y así incidir en las propias grietas del funcionariado. Comercialización, medio ambiente, tipo de producción, calidad nutricional de los alimentos son cuestiones que tienen importancia creciente, pero dependen también del respaldo mayoritario de poblaciones urbanas, lo que nos remite nuevamente a la necesidad de alianzas y articulaciones.

Consideramos que esta producción de un colectivo para la gobernanza y de una identificación como sujetos particulares es un aspecto de los estudios sobre estado, política y gobierno que nos permite reconocer el modo en que circulan representaciones, proyectos y aspiraciones relacionados con la idea de estado.

Referencias bibliográficas

BALBI, F. Y M. BOIVIN

2008 La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de Antropología Social*, FFyL-UBA, 27: 7-17.

BARTOLOMÉ, L.

1982 Base social e ideología en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971 y 1975. Emergencia de un populismo agrario. *Desarrollo Económico*, 85: 25-56.

BERGER, M.

2018 En busca de reconocimiento. Las organizaciones de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena ante el conflicto por la resolución 125. En *Actores, políticas públicas y conflicto agropecuario: a 10 años de la Resolución 125*, compilado por M. Panero, pp. 125-154. Eduvim, Córdoba.

BERNSTEIN, H.

2006 Is there an agrarian question in the 21st century? *Canadian Journal of Development Studies*, 27 (4): 449-460.

BARSKY, O.

2011 El conflicto agrario argentino desde la resolución 125. En: *Aportes, sujetos y miradas del conflicto agrario argentino*, compilado por J. Muzlera, M. Poggi y X. Carreras Doallo. Ed. Ciccus, Buenos Aires.

CARVALHO ROSA, M.

2009 A "forma movimiento" como modelo contemporáneo de ação coletiva rural no Brasil. En *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*, compilado por M. Grimberg, M. I. Fernández Álvarez y M. Carvalho Rosa, pp. 53-71. Editorial Antropofagia, Buenos Aires.

CHATTERJEE, P.

2008 *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Siglo XXI, Buenos Aires.

COWAN ROS, C.

2002 ONGs de Desarrollo Rural: estructura, dimensión y estrategias ante el nuevo siglo. En *Ongs y Estado: experiencias de organización rural en argentina*, compilado por R. Benencia y C. Flood, pp.41-64. Editorial La Colmena, Buenos Aires.

COWAN ROS, C. Y M. BERGER

2018 ¿Sujetos a la organización? Prácticas asociativas y políticas en procesos de desarrollo rural en Jujuy y Formosa, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, UNSE, 31: 285-304.

CRAVIOTTI, C.

2014 La agricultura familiar en Argentina: Nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales En *Agricultura Familiar en Latinoamérica. Continuidades, transformaciones y controversias*, compilado por C. Craviotti. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

DA CUNHA BELEM, R. Y G. RADOMSKY

2018 La constitución de la categoría "agricultura familiar" en Brasil a partir de la perspectiva de la legibilidad y de los márgenes del Estado. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, ALASRU/CEIL-CONICET, 3 (5): 92-113.

FRASER, N.

2000 ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». *New Left Review*, 0: 126-155.

GISCLARD, M., G. ALLAIRE Y R. CITTADINI

2015 Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina. *Mundo Agrario*, 16 (31). Recuperado de <http://www.mundoa-grario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n31a03>

GUBER, R.

2001 *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Norma, Bogotá.

MANZANAL, M.

2009 El desarrollo rural en Argentina. Una perspectiva crítica. En: *Desenvolvimento Rural no Cone Sul/Desarrollo rural en el Cono Sur*, organizado por J. Almeida e J. A. Dessimon Machado, pp. 10-55. Associação Holos Meio Ambiente e Desenvolvimento, Porto Alegre.

MARCOS, F.

2019 "Políticas estatales para sectores rurales subalternos: un análisis de los cambios y las continuidades en las instituciones a partir de la formulación de tres programas entre los años 1987 y 2013". Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales (FfYL-UBA). MS.

MODONESI, M.

balternidad. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. Universidad Nacional de México. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf (18 de agosto de 2019)

NEIMAN, G.

2010 Pobreza, políticas sociales y desarrollo rural. Algunas evidencias de su relación a partir de la experiencia argentina. En *Las agriculturas familiares del MERCOSUR Trayectorias, amenazas y desafíos*, compilado por M. Manzanal y G. Neiman. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

OSZLAK, O. Y G. O'DONNELL

1981 Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Documento G.E.CLACSO/n.º4, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires.

POULANTZAS, N.

2007 *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI, México.

RAMOS, J.

2018 Configuración de vínculos y prácticas organizativas en el marco de las políticas de desarrollo rural en la provincia del Chaco. Tesis de doctorado. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Sede Argentina).MS.

SCHIAVONI, G.

2005 El experto y el pueblo: la organización del desarrollo rural en Misiones (Argentina). *Desarrollo Económico: Revista de Ciencias Sociales*, IDES, 45 (179): 435-453.

2010 Describir y prescribir: la tipificación de la agricultura familiar en Argentina. En *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*, compilado por M. Manzanal y G. Neiman, pp. 43-61. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

SCHNEIDER, S. Y F. ESCHER

2014 El concepto de agricultura familiar en América Latina. En *Agricultura Familiar en Latinoamérica. Continuidades, transformaciones y controversias*, compilado por C. Craviotti. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

SERVOLO DE MEDEIROS, L.

2010 Agricultura familiar no Brasil: aspectos da formação de uma categoria política. En *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*, compilado por M. Manzanal y G. Neiman, pp. 131-153. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

SHORE, C

2010 La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas. *Revista Antípoda*, 10: 21-49.

TROUILLOT, M.

2011 Transformaciones globales. *La antropología y el mundo moderno*. Editorial de la Universidad del Cauca, Cauca.